KUÑANGUÉRA YKEKO
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE LA
MUJER

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

LCO Nº 02/2018 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL MINISTERIO DE LA MUJER, SUS DEPENDENCIAS Y EL CENTRO CIUDAD MUJER" – AD REFERENDUM – PLURIANUAL.

ADENDA Nº 2

DONDE DICE:

SECCION VI - FORMULARIOS

FORMULARIO Nº 5

PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL

TURNOS 8 HORAS			
Discriminación de los Conceptos			
(A) Descripción	(B) Costo MÍNIMO mensual por empleado	(C) Cantidad de empleados	(D) Costo mensual (Gs)
1. Salario turno 8 horas DIURNAS (de 06:00 a 14:30 hs.)	2.041.123		-
2. Salario turno 7,5 horas MIXTAS (de 14:30 a 22:30 hs.)	2.104.988		-
3. Salario turno 7 horas NOCTURNAS (se pagan con 30 % de recargo) (de 22:30 a 06:00 hs.)	2.653.460		-
4. **Pagos por días feriados** 8 horas DIURNO *(12 feriados al año con recargo del 100%) (de 06:00 a 14:30 hs.)*	136.075		-
5. **Pagos por días feriados HORARIO MIXTO** *(12 feriados al año con recargo del 100%) (de 14:30 a 22:30 hs.)*	140.333		-
6. **Pagos por días feriados NOCTURNO** *(12 feriados al año con recargo del 100%) (De 22:30 a 06:00 hs.)*	176.897		-
SUB TOTAL:			-
IPS 16,5 % del Monto Total			-
Aguinaldo = Monto Total / 12			-
TOTAL			-
OBS.: En caso de que el empleado no haya tenido otro día libre y le asignen un turno de domingo, la empresa se compromete a pagar el día trabajado con el 100 % de recargo			

MINISTERIO DE LA MUJER
Dirección Gral. de Adm. y Fina
Dir. de Contrataciones

DEBE DECIR:

SECCION VI - FORMULARIOS

FORMULARIO Nº 5

PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL

TURNOS 8 HORAS			
Discriminación de los Conceptos			
(A) Descripción	**(B) Costo MÍNIMO mensual por empleado**	**(C) Cantidad de empleados**	**(D) Costo mensual (Gs)**
1. Salario turno 8 horas DIURNAS (de 06:00 a 14:30 hs.)	2.041.123	*No Aplica*	-
2. Salario turno 7,5 horas MIXTAS (de 14:30 a 22:30 hs.)	2.104.988	*No Aplica*	
3. Salario turno 7 horas NOCTURNAS (se pagan con 30 % de recargo) (de 22:30 a 06:00 hs.)	2.653.460	*No Aplica*	
4. **Pagos por días feriados** 8 horas DIURNO *(12 feriados al año con recargo del 100%) (de 06:00 a 14:30 hs.)*	136.075		-
5. Salario turno 6 horas DIURNAS (de 06:30hs. a 12:30 hs. – de 10:00hs. a 16:00 hs. y de 07:00 hs. a 13:00hs.)	*1.530.842*		-
6. **Pagos por días feriados HORARIO MIXTO** *(12 feriados al año con recargo del 100%) (de 14:30 a 22:30 hs.)*	140.333		-
7. **Pagos por días feriados NOCTURNO** *(12 feriados al año con recargo del 100%) (De 22:30 a 06:00 hs.)*	176.897		-
SUB TOTAL:			-
IPS 16,5 % del Monto Total			-
Aguinaldo = Monto Total / 12			-
TOTAL			-
OBS.: En caso de que el empleado no haya tenido otro día libre y le asignen un turno de domingo, la empresa se compromete a pagar el día trabajado con el 100 % de recargo			

Se realizan las modificaciones a los datos concernientes a la fecha y hora del tope de consulta y recepción de ofertas como así también la fecha y hora del acto de apertura de sobres, consignándose en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas- SICP.

Graciela Santacruz
Directora
Dirección de Contrataciones